

**ACTA NÚMERO TREINTA.** Primera Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día doce de noviembre del año dos mil veintiuno. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Prof. Samuel Antonio Escamilla López; Sr. José Antonio Pineda Rivera; Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova; Sr. Walter Antonio Carabantes López; no así el Lic. Osmín Américo Rodríguez Salguero, quien no se hizo presente a la sesión; miembros suplentes del primero a cuarto: Sr. José Alfredo Rodríguez Rodríguez; Sr. Leonso Javier López Lemus; Sr. Oscar Anderson Pineda Bolaños, Sr. Rolando Antonio González Sandoval, y Síndico Municipal Sr. Jimmy Rockson Flores Pérez. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinentemente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de



pago, de fecha doce de noviembre del año dos mil veintiuno, a nombre de Edgar Antonio Chavarría, por la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 32/100 DÓLARES (\$1,244.32), en concepto de pago por la prestación de servicios de acarreo de balastro en diferentes sectores de caminos rurales detallado en el informe del encargado del proyecto de mantenimiento de caminos Rurales, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de caminos rurales 2021, DL N° 8.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0130, de fecha nueve de noviembre del año dos mil veintiuno, a nombre de Wilfredo Landaverde Orellana, propietario de Taller "Wil'1", por la cantidad de CIENTO DIEZ 00/100 DÓLARES (\$110.00), en concepto de pago por la prestación de servicios de grúa, llevar retroexcavadora a el Coyolito y luego de llevarla hacia El Coyolito, para excavar en banco de material, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de caminos rurales del Municipio de Tejutla, DL N° 8.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Juan Elías Avelar Mancía, por la cantidad de CIENTO OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$180.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar en el Área de fontanería, reparando fugas de las tuberías del sistema de agua potable de la ciudad, periodo del veinticinco de octubre al diez de noviembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Víctor Antonio Avelar Mancía, por la cantidad de CIENTO OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$180.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar en el Área de fontanería, reparando fugas de las tuberías del sistema de agua potable de la ciudad, periodo del veinticinco de octubre al diez de noviembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales

consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo a nombre de José Elías Otero Hernández, por la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES (\$440.00), en concepto de pago por la compra de cuarenta y cuatro camionadas de material selecto para arle mantenimiento a diferentes sectores de caminos rurales detallado en el informe del encargado del proyecto de mantenimiento de caminos rurales, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de caminos rurales 2021, DL N° 8.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No.0021, de fecha ocho de noviembre del año dos mil veintiuno, a nombre de Walter Oswaldo Zamora Orellana, propietario de Transporte de carga "Zamora", por la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO 60/100 DÓLARES (\$1,265.60), en concepto de pago por la prestación de servicios por treinta y dos horas de trabajo con retroexcavadora, diferentes sectores de caminos rurales detallando en el informe del encargado del proyecto de mantenimiento de caminos rurales, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de caminos rurales del Municipio de Tejutla, DL N° 8.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago a nombre de Oscar Alexander Rodríguez Oliva, por la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DÓLARES (\$466.67), en concepto de pago por servicios de transporte, trasladando dos viajes de piedra y dos viajes de arena para el proyecto de Concreteado de tramo de calle en caserío Buenas Vista, Cantón rio Grande de Alvarado, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Concreteado en tramo de calle en caserío Buena Vista, Cantón rio Grande de Alvarado, Municipio de Tejutla, departamento de Chalatenango, (Fodes libre disponibilidad DI(8).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO OCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No.000494, de fecha doce de



noviembre del año dos mil veintiuno, a nombre de Empresas Unidas Internacionales S.A de C.V, por la cantidad de SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$65.00), en concepto de pago por el mantenimiento de filtro de agua propiedad de la Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles Municipales, Fodes Libre Disponibilidad.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0693, de fecha veinte de septiembre del año dos mil veintiuno, a nombre de Silvia Yanira Santos de Figueroa, propietaria de Alquileres y Servicios Funerarios "JOSUE", por la cantidad de SETENTA Y SIETE 50/100 DOLARES (\$77.50), en concepto de pago por la prestación de servicios de alquiler de sillas mesas manteles, utilizados para evento del indes y actividad de próvida en conjunto con la Municipalidad para jornada medica el día nueve de setiembre del corriente año, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0690, de fecha veinte de septiembre del año dos mil veintiuno, a nombre de Silvia Yanira Santos de Figueroa, propietaria de Alquileres y Servicios Funerarios "JOSUE", por la cantidad de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES (\$125.00), en concepto pago por la compra de ataúd económico para depositar el cadáver de Eleuteria Donatila Avelar de Avelar, quien falleció el día tres de septiembre del año dos mil veintiuno, a consecuencia de Paro Cardiorespiratorio, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0120, de fecha ocho de noviembre del año dos mil veintiuno, a nombre de Guillermo Antonio Martínez Herrera, propietario de Servicios Industriales Diversos, por la cantidad de CIENTO OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$180.00), en concepto pago por la prestación de servicios en la reparación de aire acondicionada en Oficina de Alcalde Municipal, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento

de Bienes muebles e inmuebles Fodes Libre Disponibilidad.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Oscar Alexander Rodríguez Oliva, por la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DÓLARES (\$466.67), en concepto pago por servicios de transporte, trasladando dos viajes de piedra y dos viajes de arena para el proyecto de Concreteado de tramo de calle en Caserío Buena Vista, Cantón Rio Grande de Alvarado, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Concreteado en tramo de calle, Caserío Buena Vista, Cantón Rio Grande de Alvarado, Municipio de Tejutla, departamento de Chalatenango (Fodes Libre Disponibilidad DI 8)- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 1920, de fecha quince de noviembre del año dos mil veintiuno, a nombre de Pitta Vairo S.A de C.V, por la cantidad de QUINIENTOS DIECINUEVE 80/100 DÓLARES (\$519.80), en concepto pago por la compra de veinte medidores de bronce de media pulgada para colocar a nuevos contribuyentes y para reparar algunos que están dañados con fugas de agua en el mantenimiento del sistema de agua Potable den la ciudad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Miguel Ángel Rivera Chavarría, por la cantidad de OCHENTA Y OCHO 89/100 DÓLARES (\$88.89), en concepto de pago por la prestación de servicios en la construcción y soldadura de baranda de protección situada en cantón Aguaje Escondido, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 0720; No. 0719; ambas de diez de noviembre del presente año No. 0731, de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil veintiuno, a nombre de Silvia Yanira Santos de Figueroa, propietaria de Alquileres y



Servicios Funerarios "JOSUE", por la cantidad total de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$375.00), en concepto pago por la compra de ataúd económico para depositar el cadáver de Walter Enrique Rivera Contreras, quien falleció el día treinta y uno de octubre del año dos mil veintiuno, a consecuencia de Politraumatismo por hecho de tránsito; también de Juan Gonzalo Avelar Avelar, quien falleció el día dieciocho de octubre del año dos mil veintiuno, a consecuencia de Covid19, y el de Jesús Alarcón Fuentes, quien falleció el día cinco de noviembre del año dos mil veintiuno, a consecuencia de paro cardíaco, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Douglas Giovanni Mejía Gómez, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 78/100 DÓLARES (\$277.78), en concepto de pago por visita técnica para la respectiva revisión, mantenimiento y actualización del sistema safiem de la Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de escuchar el informe presentado por el Jefe del Cuerpo de Agentes Municipales, quien manifiesta que Las matriculas de las armas asignadas a su cargo, en este mes de Noviembre se vencen por lo que es necesario su respectiva renovación, por lo tanto este Concejo Municipal en forma unánime ACUERDA: Autorizar al señor José Mauricio Barrera, Jefe del Cuerpo de Agentes Municipales (CAM), para que realice los trámites correspondientes para Refrendar las matriculas de las armas propiedad de esta Municipalidad para uso exclusivo de los miembros del Cuerpo de Agentes Municipales, las cuales se detallan a continuación y que se encuentran a favor y nombre de la Municipalidad de Tejutla: **REVOLVER:** con Número de Matrícula **1223668111**, Marca **Taurus**, tipo **revolver**, serie **FU639691**, calibre **38 SPL**, modelo **82**, pavón **negro**, largo de cañón **4**, número de registro **236681**, en calidad de: **propiedad**; **REVOLVER:** con Número de Matrícula **122366819**, Marca **Taurus**, tipo **revolver**, serie **FU639696**, calibre **38 SPL**, modelo **82**, pavón **negro**, largo de cañón **4**, número de registro **236681**, en calidad de: **propiedad**;

**ESCOPEA:** con Número de Matrícula **1223668110**, Marca **MAVERICK**, tipo **ESCOPEA**, serie **MV10625S**, calibre **12 ESCOP**, modelo **88**, pavón **negro**, largo de cañón **20**, número de registro **236681**, en calidad de: **propiedad**, y **PISTOLA:** con Número de Matrícula **122366818**, Marca **Remington**, tipo **pistola**, serie **RHN57922A**, calibre **.45" AUTO**, modelo **1911 R1**, pavón **negro**, largo de cañón **5**, número de registro **236681**, en calidad de: **propiedad**.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO**.- El Infrascrito Alcalde Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 48 No. 7 del Código Municipal al concejo Municipal informa que es necesario la contratación de personal que apoyen en el proyecto de la Recolección y Disposición de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** 1) Contratar para la prestación de servicios como mozo recolector de Desechos Sólidos en el Camión recolector de Desechos Sólidos que anda en todo el Municipio, y algunas actividades que fueren necesarias en cuanto a recolección de Desechos Sólidos, al Sr. José Adonay Orellana Ayala, Portador de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED] por un periodo comprendido del dieciséis de noviembre al treinta y uno de diciembre del presente año, quien devengará la cantidad de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$365.00)**, incluyendo los descuentos respectivos de ley; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que realice la planilla de pago respectivo, cada quince días, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición de desechos Sólidos de la Municipalidad de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura correspondiente, a nombre de Maquinaria Agrícola S.A de C.V, por la cantidad de **QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES (\$548.00)**, en concepto pago por la compra de diferentes artículos y materiales para máquina de desgranado de maíz y maicillo, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Apoyo al agro mediante el desgranado de maíz y maicillo en el Municipio de Tejutla 2021.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTE**.-



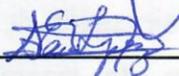
El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego leer y analizar las diferentes solicitudes presentadas por los pescadores de la Zona Baja (Zona del embalse) comprende las Comunidades de Colonia Belén, Caserío Calle Vieja, Cantón Quitasol, colonia Guadalupe, quienes se dedican a la pesca artesanal para llevar el sustento a sus familias, es por eso que solicitan para el presente año del apoyo de la Municipalidad con la compra de trasmallos y poder continuar con su trabajo diario, por lo tanto este Concejo y con el objetivo de beneficiar a familias de escasos recursos económicos y que su único sustento familiar es la pesca artesanal, en forma unánime **ACUERDA:** 1) Priorizar la ejecución del Proyecto: Compra de trasmallos para Pesca Artesanal a personas de escasos recursos económicos de la Zona Baja del Municipio de Tejutla, Chalatenango; 2) Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que formule el perfil técnico para la ejecución de dicho proyecto y realice las gestiones necesarias para la adquisición de trasmallos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.-** Leída y analizada la solicitud presentada por la Directora de la Escuela de Educación Parvularia de Tejutla, Vilma Noemí Torres de Morales en la cual solicita ayuda con materiales y mano de obra para la construcción de un pozo séptico, para el tratamiento adecuado para la disposición final de las aguas grises o servidas, ya que es un requisito por parte de la Unidad de Salud de la ciudad de Tejutla, para poder extender constancia y poder inscribir proceso de Ampliación de Servicios Educativos en el Nivel de educativo Inicial de tres años por la Vía Institucional, y no cuentan con el apoyo económico para poder realizar dicho pozo séptico, este concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de ayudar a la Escuela Parvularia en la educación de los niños y niñas en forma unánime **ACUERDA:** 1) Aprobar dicha solicitud; 2) Autorizar a la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) para que realice las gestiones necesarias para la adquisición de los materiales y la persona idónea para la construcción del dicho pozo séptico, para el tratamiento adecuado para la disposición final de las aguas grises o servidas, en la Escuela de Educación Parvularia de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales

consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

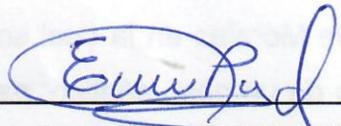
F:   
Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce  
Alcalde Municipal



F:   
Sr Jimmy Rockson Flores Pérez  
Síndico Municipal

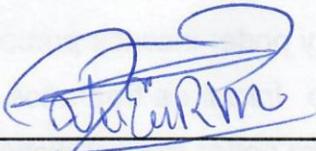
F:   
Sr. Samuel Antonio Escamilla López  
1° Regidor Propietario

F:   
Sr. José Antonio Pineda Rivera  
2° Regidor Propietario

F:   
Sr. Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdoba  
3° Regidor Propietario

F:   
Sr. Walter Antonio Carabantes López  
4° Regidor Propietario

F:   
Sr. José Roberto Flores  
5° Regidor Propietario

F:   
Tec.. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández  
Secretaria Municipal